Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA.

de Ayuntamiento que firmaron

Sus mrds.

Man.l Guazo — D.n Fer.do Marin — Franco Marin

Perez Piñero — Melgar

D. Antonio Bintraga — D.n Fran.co Garcia

Angosto — Ruiz Melgarejo

D.n Juan Andres — Joseph Caballero

Bocanegra — Romero

Antonio

Andres Lopez Juhan

Decreto de 4 de Mayo

En la Villa de Ziera a quatro de Mayo de mill setez.s y treinta los S.res D. Man.l Guazo Calderon Cavallero del Orden de Sant.o Gov.r y Just.a m.r de este p.do G. su Mag.d D.n Fer.do Marin Perez Piñero Alferez m.r D.n Lorenzo Marin Padilla y Melgarejo Alg.l m.r D.n Perpetuo D. Ant.o Bintraga y Ang.o D.n Fran.co Garcia Vin.o y Joseph Cav.o Romar Vez.s de esta dha Villa Concejo Just.a y Regim.to de ella estando juntos en su Ayuntam.to como lo an de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes y pertenecientes al Serv.o de Ambas Mag.des